Política contra la trata de personas

2ingenio · 2io Ingeniería Avanzada S.L.

2ingenio, nombre comercial de 2io Ingeniería Avanzada S.L., rechaza la trata de personas y el trabajo forzoso en todas sus formas.

En los contratos sujetos a la cláusula FAR 52.222-50, Combating Trafficking in Persons, aplicamos sus requisitos a nuestro personal, agentes y cadena de suministro, conforme a las obligaciones contractuales correspondientes.

Conductas prohibidas

- Participar en la trata de personas o utilizar trabajo forzoso.
- Obtener actos sexuales comerciales durante la ejecución del contrato.
- Destruir, ocultar, confiscar o impedir el acceso a documentos de identidad o de inmigración.
- Utilizar prácticas de contratación u ofertas de empleo engañosas o fraudulentas.
- Cobrar a trabajadores o candidatos tasas o gastos de reclutamiento, directa o indirectamente.
- Utilizar reclutadores que incumplan la legislación laboral aplicable.
- Proporcionar o gestionar alojamiento que incumpla las normas locales de vivienda y seguridad.
- No proporcionar o pagar el transporte de regreso cuando resulte exigible conforme a la cláusula.
- No entregar los documentos laborales exigidos por la ley o el contrato, por escrito y en un idioma que el trabajador entienda. Cuando el trabajo requiera un traslado, esos documentos se facilitarán al menos cinco días antes.

Cómo aplicamos esta política

Informamos al personal y a nuestros agentes sobre las conductas prohibidas, las vías de comunicación y las consecuencias de los incumplimientos.

Verificamos las prácticas de contratación y el cumplimiento de los requisitos salariales aplicables.

Transmitimos los requisitos contractuales a nuestros proveedores y subcontratistas y realizamos comprobaciones proporcionadas al riesgo, incluidos los niveles inferiores de la cadena de suministro.

Investigamos las comunicaciones recibidas, protegemos a las posibles víctimas y testigos y adoptamos las medidas correctoras y de notificación correspondientes. Los incumplimientos

pueden dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido conforme a la legislación aplicable, y a la resolución de contratos con agentes o proveedores.

Cómo comunicar una sospecha

Cualquier persona puede comunicar una sospecha sin temor a represalias. No es necesario disponer de pruebas concluyentes para comunicar una preocupación.

- Canal de comunicación: cumplimiento@2ingenio.com
- Vía alternativa independiente: canal.alternativo@2ingenio.com
- Contacto externo indicado en la FAR: Global Human Trafficking Hotline, 1-844-888-FREE (1-844-888-3733), help@befree.org. El acceso telefónico desde España puede estar limitado; se puede contactar también por correo electrónico.
- En caso de peligro inmediato en España: 112.

No se tolerarán represalias contra quienes comuniquen preocupaciones de buena fe o colaboren en una investigación.

Fecha de aprobación: 30/10/2026